

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	309263
Número de orden de compra a modificar:	83278
Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE
Nombre del solicitante:	Lina María Meriño de la Rosa
Proveedor:	Uniples_S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-30 15:50:47

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-01-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76789	CDP	CDP-30321	CDP	30321
Nueva	CDP 08	CDP-32521	CDP	32521

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02-- ES5112/ES5162/E Image Drum Región 1	22.0	Unidad	525000.00	CDP-30321	11550000.00

2	cim02-- MPS5501b/MPS55 and + Series Image Drum (72k) Región 1	8.0	Unidad	499000.00	CDP-30321	3992000.00
3	cim02-- B4x2/B512/MB4x2 & MB461/471/491 MFP Series Image Drum (30K) Región 1	20.0	Unidad	655000.00	CDP-30321	13100000.00
4	cim02-- MPS5501b/MPS55 and + Series Toner Cartridge Región 1	30.0	Unidad	901000.00	CDP-30321	27030000.00
5	cim02-- ES5112/ES5162/E Toner + WAR 45KDRUM Región 1	150.0	Unidad	395000.00	CDP-30321	59250000.00
6	cim02--B431 Series & MB4x1 MFP Toner (10k pages) - ODLA Región 1	40.0	Unidad	745000.00	CDP-30321	29800000.00
7	cim02--IVA	1.0	Unidad	27497180.00	CDP-30321	27497180.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cim02-- ES5112/ES5162 Image Drum Región 1	31.00	Unidad	525000.00	CDP-30321	16275000.00
Editado	2	cim02-- MPS5501b/MPS and + Series Image Drum (72k) Región 1	18.00	Unidad	499000.00	CDP-30321	8982000.00
Editado	3	cim02-- B4x2/B512/MB4 & MB461/471/491 MFP Series Image Drum (30K) Región 1	31.00	Unidad	655000.00	CDP-30321	20305000.00

Editado	4	cim02-- MPS5501b/MPS and + Series Toner Cartridge Región 1	47.00	Unidad	901000.00	CDP-30321	42347000.00
Editado	5	cim02-- ES5112/ES5162 Toner + WAR 45KDRUM Región 1	165.00	Unidad	395000.00	CDP-30321	65175000.00
Editado	6	cim02--B431 Series & MB4x1 MFP Toner (10k pages) - ODLA Región 1	57.00	Unidad	745000.00	CDP-30321	42465000.00
Editado	7	cim02--IVA	1.00	Unidad	37154310.00	CDP-30321	37154310.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se adelanta la presente modificación de acuerdo a lo manifestado en los Estudios Previos elaborados para tal fin, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Claudia Caldera T.

Documento:

45761383 C/peña.

Firma de proveedor

Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Documento: C.C. 71.583.463 de Medellín



**ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA OC-83278 LA CUAL TIENE POR OBJETO “La compra de insumos de impresión para los equipos de la Rama Judicial en el departamento de Sucre”.**

El presente estudio se desarrolla en virtud de justificar la necesidad de adicionar la Orden de Compra No. 83278 de 2021, la cual se encuentra actualmente en ejecución entre el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y la empresa UNIPLES S.A, identificada con Nit. 811.021.363, por un valor inicial de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$172.219.180), con un plazo de ejecución del 22 al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de atender una necesidad no prevista por cuanto se cuenta con la disponibilidad presupuestal:

**1. JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN:**

La Dirección Seccional cuenta con un contrato de comodato No. 1 de 2016 con la empresa PROINTECH COLOMBIA S.A.S, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso gratuito que hace el COMODANTE al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO de impresoras marca OKI DATA y que de acuerdo a la última adición (No. 5) de fecha 12 de noviembre de 2021 se paso de tener 113 a 130 impresoras, es decir se adicionaron 17 impresoras mas en virtud de contar con una mayor cantidad de equipos cuya eficiencia y uso son de excelente calidad.

El incremento en la cantidad de las impresoras, las cuales fueron recibidas en el mes de Diciembre, generan una necesidad no prevista inicialmente por el área de Almacen, de poder contar con toner para su funcionamiento óptimo, lo que implica igualmente mantener en stock algunas cantidades disponibles para no correr el riesgo de desabastecernos de los mismos y evitar la afectación en la prestación del servicio y puedan ser entregadas a los diferentes Despachos Judiciales que las requieren, siendo éstas la de mayor demanda en el Distrito Judicial, aunado a que se estima para la próxima vigencia que los servidores judiciales retornen en mayor proporción a las Sedes Judiciales lo que incrementara el uso de las mismas y por ende el consumo de dichos insumos.

No obstante, y como se presentó un ahorro significativo en la adquisición de las necesidades iniciales, se cuenta con recursos para adquirir las siguientes cantidades:

Insumo/Referencia	5501	5112	B431
TONER OKI	17	15	17
DRUM OKI	10	9	11

Basados en los valores ya contratados, la necesidad a satisfacer asciende a la suma total de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$60.488.130).



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4

Teniendo en cuenta lo anterior y con aprobación de la Directora Seccional, se requiere atender dicha necesidad, lo cual favorece el interés de los Despachos Judiciales en la prestación oportuna y eficiente de los servicios de justicia.

## **2. JUSTIFICACION DE LA PRORROGA:**

El Representante Legal de la Firma Contratista UNIPLES S.A. CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ, informa la necesidad de prorrogar el Contrato de la referencia por las siguientes causas entre otras:

- Que las condiciones fácticas y técnicas de producción, transporte y comercialización del Acuerdo Marco de Precios Consumibles de Impresión II, fueron definidas en un momento en que se conocía la existencia de la enfermedad denominada COVID 19, siendo imprevisible que aquella habría de convertirse en una pandemia, y mucho menos las medidas que habrían de tomar las autoridades a nivel mundial, regional y local para contener la propagación de aquella y sus consecuencias nocivas para la salud.
- Al momento de establecer la Orden de Compra 83278, conocía este contratista de la existencia de la enfermedad y la pandemia consecuente, y estableció las posibilidades de ejecución y cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones contractuales de la mano de nuestro proveedor, específicamente la firma OKIDATA, la cual produce y comercializa a nivel nacional los consumibles de impresión de su marca.
- En los últimos días el proveedor OKIDATA, ha informado de dificultades para el cumplimiento de la entrega de los suministros objeto de la Orden de Compra 83278; específicamente el proveedor sustenta lo anterior ya no en la pandemia COVID 19, sino en el impacto de aquella en el sector tecnológico, y las medidas tomadas por diferentes gobiernos específicamente el Chino.
- Que por congestión a nivel mundial en el tránsito de contenedores desde Asia hasta California, que es la ruta de provisión de nuestros productos, se experimentó una demora recientemente en el aprovisionamiento o entrega de los productos de la precitada orden de compra.
- Entre otras...

En razón a lo anterior y que se pretenden adquirir mayores cantidades de insumos de impresión, el proveedor solicita se prorrogue el plazo de ejecución del contrato de la referencia hasta el día 30 de enero de 2022 fecha máxima para la entrega de los bienes adquiridos.

## **3. DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE AMPARA EL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA ADICION.**

Para realizar la adición en el actual contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos así:

PRESUPUESTO OFICIAL 2021				
UNIDAD	No.	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 08 Tribunales y Juzgados (Recurso 16)	32521	2021-12-28	\$7.505.000	\$7.050.750
Unidad 08 Tribunales y Juzgados	32521	2021-12-28	\$53.528.000	\$53.437.380
<b>TOTAL</b>				\$60.488.130


**El Contratista deberá facturar de la siguiente forma:**

- A. Una factura por \$7.050.750, que corresponden a 15 toner ES5112
- B. Una factura por \$53.437.380, que corresponden al resto de insumos, es decir:

Insumo/Referencia	5501	5112	B431
TONER OKI	17	N/A	17
DRUM OKI	10	9	11

**4. CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA DEL AREA DE ASISTENCIA LEGAL:**

Debido a lo anterior se traslada la información pertinente al Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional con el objetivo de que se estudie la pertinencia de elaborar dicha adición y prórroga y establecer si la misma se ajusta a la normatividad vigente, cuyo pronunciamiento hará parte del presente estudio.

  
**Ing. FRANKLIN BRUN MARTINEZ**  
 Jefe de Sistemas  
 DSAJ Sincelejo



## CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA no. 83278 DE 2021.

Realizado el estudio sobre la viabilidad jurídica para la elaboración del respectivo acuerdo de modificación del contrato de la referencia, el suscrito da viabilidad jurídica para ser modificado, en consideración a lo siguiente:

1. Obedece a un hecho no previsto: Se había estimado que las cantidades inicialmente contratadas de tóner abarcarían las necesidades existentes, pero durante el transcurso de la ejecución contractual se incorporaron nuevas impresoras que requieren suministro de tóner.
2. Se hace con la exclusiva necesidad de satisfacer el interés general de la entidad: tal y como se dijo en los estudios previos, el poder satisfacer la necesidad contratada es lo primordial para esta Dirección Ejecutiva Seccional, por ende, lograr las condiciones económicas estipuladas por las partes permitirá mantener el contrato en plena ejecución.
3. Las condiciones económicas del contratista se mantendrán iguales a las inicialmente pactadas.
4. No se está superando el límite establecido en el último inciso del artículo 40 de la ley 80 de 1993 y se cuenta con recursos para amparar la obligación.

Por lo anterior se encuentra procedente la suscripción de un acuerdo de modificación del contrato principal.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sincelejo a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2021.

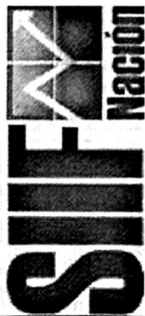
Atentamente;

**DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA**

Profesional universitario grado 11

Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHapizarro**  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **27-01-08-025**  
 Fecha y Hora Sistema: **28/12/2021 12:00:00 p. m.**

**ALVARO DE JESUS PIZARRO DE LA OSSA**  
**TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL**  
**SINCELEJO**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	32521	Fecha Registro:	2021-12-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	61.033.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	61.033.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	33221	Fecha Registro:	2021-12-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF		7.505.000,00	0,00	7.505.000,00	7.505.000,00	0,00
<b>Total:</b>						7.505.000,00	0,00	7.505.000,00	7.505.000,00	0,00



025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINGELEJO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	53.528.000,00	0,00	53.528.000,00	53.528.000,00	0,00

**Objeto:** Valor Adicion 01 OC 83278 de 2021 Insumos para la impresión equipos Rama Judicial de Sucre

Firma Responsable